



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS
LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-0008-2025

Sincelejo, 7 de mayo de 2025.

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 20.528.333,33 (IVA incluido si aplica)
CODIGO UNSPSC	56121502
NUMERO DE CDP	0009
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario (sede Mega colegio)
PLAZO	El plazo de ejecución será de dos (2) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban las sillas, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	7 de mayo de 2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE	KELLY INES ROMERO ARRIETA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el suministro de sillas, para brindar un buen ambiente académico y mejorar los ambientes de aprendizaje. Estos elementos se convierten en uno de los apoyos para generar clases cómodas y adecuadas para los estudiantes de los diferentes grados, todo enmarcado dentro de los proyectos preparados por las diferentes áreas. Por lo tanto, el presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes áreas, siendo insumos de primer orden para el desarrollo de sus tareas. Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.
2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICION DE 100 SILLAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO DETALLADAS ASÍ:(70 SILLAS TIPO UNIPERSONAL TUBO 7/8, CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROESTATICA ASIENTO, ESPALDAR GRABADO CON LETRAS DE VOCALES Y BRAZO PLASTICO POLIPROPILENO COLOR AZUL (incluye trasporte hasta el colegio) Y 30 SILLA TIPO UNIVERSITARIA ASIENTO,ESPALDAR Y BRAZO EN POLIPROPILENO CON TUBO DE 1PULGADA CALI 18 CON PORTALIBROS EN VARILLA 8ML, PINTURA ELECTRO ESTATICA TAPONES PLASTICO PROTECTORES 4 PATAS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA TIPO UNIPERSONAL *TUBO 7/8 * CALIBRE 18 * PINTURA ELECTROESTATICA * ASIENTO , ESPALDAR GRABADO CON LETRAS DE VOCALES Y BRAZO PLASTICO POLIPROPILENO COLOR AZUL(incluye trasporte hasta el colegio)	70	197.333,33	13.813.333,33
2	SILLA TIPO UNIVERSITARIA ASIENTO,ESPALDAR Y BRAZO EN POLIPROPILENO CON TUBO DE 1PULGADA CALI 18 CON PORTALIBROS EN VARILLA 8ML, PINTURA ELECTRO ESTATICA TAPONES PLASTICO PROTECTORES 4 PATAS (10 IZQUIERDAS	30	223.833,33	6.715.000,00
TOTAL PROMEDIO				\$20.528.333,33

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compraventa, donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.
---	---

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
---------------------------	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

3.1	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$20.528.333,33) M/Cte (incluido iva si aplica), el pago se hará en su totalidad, una vez se reciba las sillas, factura o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción.
3.2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 0009 del 7 de mayo de 2025, rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.004.01.01.01 ASIENTOS.
3.3	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar las sillas escolares. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$20.528.333,33) M/Cte (incluido iva si aplica). El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas a empresas y comerciantes legalmente constituidos por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento para analizar y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: LINA MARCELA BAGARRAN MONTES Valor de la cotización: \$ 20.400.000,00 pesos IVA incluido. TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ Valor de la cotización: \$ 19.900.000,00 pesos IVA incluido. DIANITH BARRAGAN VILLAREAL Valor de la cotización: \$21.285.000,00 pesos IVA incluido.
3.4	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	Institución Educativa Altos del Rosario (sede Mega colegio)
3.5	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de dos (2) días
3.6	SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

3.7 OBLIGACIONES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. cumplir en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
Firma	Original Firmado KELLY INES ROMERO ARRIETA RECTORA (E)